

Código Seguro de Verificación:
7ae35adc-a489-4e82-84ed-cb1c6b70534a
Origen: Administración
Identificador documento: ES_L01030149_2026_24446234
Fecha de impresión: 11/02/2026 13:33:49
Página 1 de 5

FIRMAS
1.- MARIA SELLERS REIG (Jefa Servicio), 11/02/2026 12:29
2.- MANUEL VILLAR SOLA (Vicealcalde), 11/02/2026 13:14



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

MESA DE CONTRATACIÓN

REUNIÓN CELEBRADA EL DÍA 23 DE ENERO DE 2026

Asistentes:

Presidente: D. Manuel Villar Sola, Concejal de Contratación.

Vocales:

D. Rafael Ramos Rodríguez, Letrado-Jefe de la Asesoría Jurídica.

D^a. Esther Murcia Caracena, en sustitución del Interventor General Municipal.

D. Oscar Fernández Cuadrado, en sustitución del Tesorero Municipal.

D. Samuel Zaragoza Llopis, Jefe del Departamento de Mantenimiento de Edificaciones Municipales.

(Asiste al punto 1)

D^a. Macarena Fuentes Guzmán, Jefa del Servicio Cultura.

(Asiste al punto 2)

D^a. Nuria Trenzano Santamaría, Jefa del Departamento de Deportes.

(Asiste al punto 3)

Secretaria: D^a. María Sellers Reig, Jefa del Servicio de Contratación.

Otros asistentes:

D^a. Carmen Balaguer Salar, Jefa del Departamento Jurídico-Administrativo de Contratación.

D^a Ana Coral Moscardó Fernández, Técnico Administración General del Servicio de Contratación.

D^a. Silvia Castell López, Concejala del Grupo Municipal Socialista, en calidad de invitada.

En la Ciudad de Alicante, siendo las once horas del día veintitrés de enero de dos mil veintiséis, en el salón destinado al efecto, se reunieron las personas indicadas, constituyendo la Mesa de Contratación, al objeto de celebrar la reunión extraordinaria de la misma.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente se entró en el debate de los asuntos a tratar, con el siguiente resultado:



1.- VALORACIÓN DE LA SOLVENCIA Y CAPACIDAD DE LOS LICITADORES CLASIFICADOS EN PRIMER LUGAR Y, EN SU CASO, PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DE LOS 3 LOTES DEL CONTRATO RELATIVO AL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE ALICANTE”. (EXPTE. 72/25)

Nº de Expediente	72/25		
Título Abreviado	Servicio mantenimiento bienes Ayuntamiento		
Órg. Contratación			
Unidad Promotora	Infraestructuras y Mantenimiento		
Procedimiento	Abierto sujeto a regulación armonizada	Modalidad Contrato	Servicios
Tipo Tramitación	Ordinario	Forma Adjudicación	Pluralidad de Criterios
CPV	50.700000-2 Servicios de reparación y mantenimiento de equipos de edificios. 50.800000-3 Servicios varios de reparación y mantenimiento. 71.315000-9 Instalaciones técnicas de edificios. 71.631300-3 Servicios de inspección técnica de edificios.		
Valor Estimado	Lote 1: 6.728.109,94 € Lote 2: 4.759.862,22 € Lote 3: 755.260,71 € Total: 12.243.232,87 €		
Presupuesto de Licitación	Lote 1: 2.218.137,98 € Lote 2: 1.575.196,74 € Lote 3: 248.476,04 € Total: 4.041.810,76 € (IVA no incluido)	Tipo Impuesto	IVA
		Tipo Impositivo 21%	Lote 1: 465.808,98 € Lote 2: 330.791,32 € Lote 3: 52.179,96 € Total: 848.780,26 €
Total (impuestos incluidos)	Lote 1: 2.683.946,96 € Lote 2: 1.905.988,06 € Lote 3: 300.656,00 € Total: 4.890.591,02 € (IVA incluido)		
Lotes	SI	Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.	2 Años

La Junta de Gobierno Local, en la sesión celebrada el día 16 de diciembre de 2026, requirió a los licitadores clasificados en primer lugar, la mercantil **CONSTRAULA, S.A.U.**, en el lote 1, la mercantil **ELECNR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U.**, en el lote 2 y la mercantil **ACSA OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.U.**, en el lote 3, para que presentaran la documentación previa a la adjudicación que no obraba en el expediente, una vez constatado que las mismas están inscritas en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público (ROLECE) y que con dicha inscripción queda acreditada la capacidad de las tres mercantiles y la representación de **ACSA OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.U.**, para contratar con este Ayuntamiento.

Se constata por la Mesa que las mercantiles **CONSTRAULA, S.A.U.** y **ELECNR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U.**, en el plazo concedido al efecto, han acreditado debidamente la representación para contratar con este Ayuntamiento y que consta en el expediente la documentación justificativa de hallarse los tres licitadores al corriente de sus obligaciones tributarias (con el Ayuntamiento de Alicante y con la Agencia Estatal de Administración Tributaria) y con la Seguridad Social, así como el depósito de las garantías definitivas, todo ello de acuerdo con lo previsto en el artículo 150 de la Ley de Contratos del Sector Público.

En consecuencia procede efectuar la propuesta de adjudicación de los contratos.

Luego de la consiguiente deliberación y teniendo en cuenta cuanto antecede, la Mesa de Contratación, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 150 y 326 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público y en la cláusula genérica 14.1 del pliego de cláusulas administrativas particulares del contrato, por unanimidad, acuerda proponer al órgano de contratación que apruebe la adjudicación de los siguientes contratos:

- **Lote 1: Edificación de uso educativo**, a favor de la mercantil **CONSTRAULA, S.A.U.**, con NIF nº A58142639.



- Lote 2: Edificación municipal de dependencias municipales, instalaciones deportivas, plaza de toros y otras, a favor de la mercantil ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U., con con NIF nº A79486833.
- Lote 3: Edificación municipal de Servicios de Seguridad (prevención, extinción de incendios y salvamento (SPEIS), policía local y protección civil), a favor de la mercantil ACSA OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.U., con NIF nº A08112716.

2.- VALORACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y PROPUESTA DE CLASIFICACIÓN, POR ORDEN DECRECIANTE, DE LAS PROPOSICIONES ADMITIDAS EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO CONVOCADO PARA CONTRATAR EL "SERVICIO DE CONSULTORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO ESTRATÉGICO DE LA CONCEPTUALIZACIÓN, LÍNEAS PROGRAMÁTICAS Y POSICIONAMIENTO DEL COMPLEJO ANTIGUA FÁBRICA DE TABACOS". (EXPTE. 121/25)

Nº de Expediente	121/25		
Título Abreviado	Consultoría y acompañamiento estratégico, antigua fábrica Tabacos		
Órg. Contratación	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante		
Unidad Promotora	SERVICIO DE PLANES ESTRATÉGICOS Y PROYECTOS EUROPEOS		
Procedimiento	Abierto	Modalidad Contrato	Servicios (de carácter intelectual)
Tipo Tramitación	Ordinario	Forma Adjudicación	Pluralidad de Criterios
CPV	72.224000-1 Servicios de consultoría en gestión de proyectos.		
Valor Estimado	111.997,53 €		
Presupuesto de Licitación	111.997,53 € (IVA no incluido)	Tipo Impuesto	IVA
		Tipo Impositivo 21%	23.519,48 €
Total (impuestos incluidos)	135.517,01 € (IVA incluido)		
Lotes	NO	Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.	4 Meses

Se constata por la Mesa que las mercantiles requeridas para subsanar los defectos observados en la documentación aportada, los han subsanado en el plazo concedido al efecto.

La Mesa de Contratación, en la reunión celebrada el día 14 de enero de 2026, procedió a la apertura de los sobres electrónicos titulados "proposición: criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas" y encomendó a los servicios técnicos del órgano gestor, que procedieran a la valoración de los referidos criterios.

Consta en el expediente informe técnico, de fecha 22 de enero de 2026, elaborado por la Jefa del Servicio de Cultura, D^a. Macarena Fuentes Guzmán, procediendo a la ponderación de los criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas.

En dicho informe, tras la valoración de los criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas realiza la siguiente clasificación de las ofertas admitidas:

Orden	licitador	A	B	Puntuación total
1	TASO DESARROLLOS, S.L.	27	70	97
2	TRÀNSIT PROJECTES, S.L.	22,5	68,10	90,60
3	ADN URBANO, S.L.	20,5	59,70	80,20
4	LA FÁBRICA GESTIÓN MÁS CULTURA, S.L.	20	29,60	49,60

(A: Ponderación de los criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor).

(B: Ponderación de los criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas).

A la vista de ello y de conformidad con lo establecido en los artículos 150 y 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y en el artículo 22.1.d) del R.D. 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, previa



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los docs. firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayto. de Alicante: <https://sedeelectronica.alicante.es/validador.php>

aceptación de la valoración realizada en los informes emitidos al efecto con fecha 13 y 22 de enero de 2026, la Mesa acuerda proponer al órgano de contratación:

Primero.- El rechazo de la proposición de la mercantil **LIGHT ART EXHIBITIONS, S.L.**, al no alcanzar los 30 puntos en los criterios cualitativos para poder continuar en la licitación, conforme establece la cláusula específica 31ª del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Segundo.- Que apruebe la precedente clasificación de las proposiciones admitidas.

Tercero.- Que requiera al licitador clasificado en primer lugar la documentación previa a la adjudicación que no obre en el expediente.

Una vez se presente por el mismo, la documentación que le requiera el órgano de contratación, se emitirá informe técnico por los servicios técnicos del órgano gestor sobre el cumplimiento de los requisitos exigidos como solvencia.

PREVIA DECLARACIÓN DE URGENCIA

3.- VALORACIÓN DE LA SOLVENCIA Y CAPACIDAD DEL LICITADOR CLASIFICADO EN PRIMER LUGAR Y, EN SU CASO, PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ABIERTO CONVOCADO PARA CONTRATAR EL “SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VÍDEO MARCADORES, U-TELEVISIVA Y PANTALLAS DE TIPO LED EN LOS PABELLONES MUNICIPALES PEDRO FERRÁNDIZ Y PITIU ROCHEL”. (EXPTE. 107/25)

Nº de Expediente	107/25		
Título Abreviado	Pantallas LED para videomarcadores en pabellones municipales.		
Órg. Contratación	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante		
Unidad Promotora	SERVICIO DE DEPORTES		
Procedimiento	Abierto	Modalidad Contrato	Suministros
Tipo Tramitación	URGENTE	Forma Adjudicación	Pluralidad de Criterios
CPV	31.711200-5 Marcadores electrónicos.		
Valor Estimado	206.179,40 €		
Presupuesto de Licitación	206.179,40 € (IVA no incluido)	Tipo Impuesto	IVA
		Tipo Impositivo 21 %	43.297,67 €
Total (impuestos incluidos)	249.477,07 € (IVA incluido)		
Lotes	NO	Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.	45 Días

De conformidad con lo establecido en el artículo 51 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, antes de entrar en el fondo del asunto a que se refiere el epígrafe que antecede, que no figura en el orden del día, se somete a deliberación su declaración de urgencia, que es aprobada.

La Junta de Gobierno Local, en la sesión celebrada el día 13 de enero de 2026, requirió al licitador clasificado en primer lugar, la mercantil **CUMA SISTEMAS ELECTRÓNICOS, S.L.**, para que presentara la documentación previa a la adjudicación que no obraba en el expediente, incluida la garantía definitiva y la solvencia exigida.

Se hace constar que obra en el expediente la documentación justificativa de hallarse, al corriente de sus obligaciones tributarias (con el Ayuntamiento de Alicante y con la Agencia Estatal de Administración Tributaria) y con la Seguridad Social, así como el depósito de la garantía definitiva, todo ello de acuerdo con lo previsto en el artículo 150 de la Ley de Contratos del Sector Público.

Asimismo, obra en el expediente informe técnico emitido con fecha 23 de enero de 2026, por la Jefa del Departamento de Deportes, Dª. Nuria Trenzano Santamaría, valorando los medios de solvencia presentados por el licitador, y en el que se concluye que procede solicitar al primer clasificado documentación complementaria sobre los mismos.

DOCUMENTO DOCUMENT ANEXAT	ÓRGANO CONTRATACIÓN	REFERENCIA CNOS2021000028
Código Seguro de Verificación: 7ae35adc-a489-4e82-84ed-cb1c6b70534a Origen: Administración Identificador documento: ES_L01030149_2026_24446234 Fecha de impresión: 11/02/2026 13:33:49 Página 5 de 5	FIRMAS 1.- MARIA SELLERS REIG (Jefa Servicio), 11/02/2026 12:29 2.- MANUEL VILLAR SOLA (Vicealcalde), 11/02/2026 13:14	



A la vista de ello, la Mesa, de conformidad con lo establecido en los artículos 95, 150 y 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, previa aceptación del informe de referencia, acuerda:

Primero.- Requerir a la mercantil **CUMA SISTEMAS ELECTRÓNICOS, S.L.**, para que en el plazo máximo de 2 días hábiles siguientes desde el envío de la comunicación de este acuerdo, aporte la siguiente documentación complementaria relativa a la solvencia económica y financiera y técnica o profesional, en los términos indicados en el informe técnico mencionado en el apartado anterior, cuya copia del mismo se adjuntará a la correspondiente notificación:

Solvencia económica y financiera:

Cuentas anuales depositadas en el Registro Mercantil, de alguno de los 3 últimos ejercicios disponibles, o justificante de no tener obligación de depositar dichas cuentas.

Solvencia técnica o profesional:

Documentación que acredite los importes de los trabajos realizados a favor del Ayuntamiento de Algeciras y de la mercantil IMBRICATA INVEST, S.L.

La documentación requerida deberá presentarla a través del portal del licitador del perfil de contratante del Ayuntamiento de Alicante.

Segundo.- Una vez recibida la documentación solicitada se deberá emitir un nuevo informe por los servicios técnicos del órgano gestor, en cuanto al cumplimiento de los requisitos de solvencia exigidos.

Finaliza el acto siendo las once horas y doce minutos, del día señalado en el encabezamiento, de todo lo cual, con el visto bueno del Sr. Presidente, como Secretaria de la Mesa doy fe.

Firmado por el/la Secretario/a y el/la Presidente/a de la Mesa de Contratación.